

ENPARAN, S. A.*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Los Administradores solidarios de la mercantil «Enparan, Sociedad Anónima», convocan a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Pilotegui Bidea, número 12, de San Sebastián, el próximo día 25 de noviembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, en segunda, a las veinticuatro horas siguientes, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la fusión de la compañía con la sociedad «Abedules 21, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que tendrá lugar mediante la absorción por «Enparan, Sociedad Anónima» de dicha sociedad, y traspaso en bloque del patrimonio social de la compañía absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, conforme a lo prevenido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Las sociedades que proyectan su fusión son:

1. La sociedad absorbente es «Enparan, Sociedad Anónima». Su domicilio actual se encuentra en San Sebastián, Pilotegui Bidea, 12, y se encuentra inscrita al tomo 1.080 del libro de sociedades, folio 155, hoja SS 1.843 del Registro Mercantil de Guipúzcoa, y provista de CIF A20149787.

2. La sociedad absorbida es «Abedules 21, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, su domicilio actual es calle la Lajilla, número 5-2.º, de Arguineguín-Mogán, y se encuentra inscrita al tomo 1.385 general, folio 31, hoja número GG-19568, inscripción 1.ª, y provista de CIF B-35511104.

La fecha a partir de la cual surtirán efectos la fusión será el día 31 de diciembre de 2002.

No existen titulares de acciones de clases especiales, ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones en «Abedules 21, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.

No se va a conceder ningún tipo de ventaja a favor de expertos independientes o Administradores.

No se van a efectuar modificaciones estatutarias en «Enparan, Sociedad Anónima», por lo que los Estatutos que regirán a la sociedad absorbente son los mismos que se hallan vigentes en la actualidad.

Los Administradores que van a regir inicialmente a la sociedad absorbente son los actuales.

No procede designación de Auditores de cuentas. Tampoco procede la designación de expertos independientes, ni la elaboración de informe de los Administradores, conforme al artículo 250.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobación del Balance de la sociedad, cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.

Tercero.—Apoderar y facultar a los Administradores solidarios, tan ampliamente como sea necesario, para que puedan llevar a término los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura del acta de la reunión.

La fusión se acordará condicionada suspensivamente a la adopción del respectivo acuerdo de fusión por la sociedad absorbida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, todos y cada uno de los documentos que el citado artículo enumera, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

San Sebastián, 17 de octubre de 2002.—Los Administradores solidarios.—46.110.

EQUIPOS SANITARIOS, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del señor Administrador se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 15 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por pérdidas acumuladas a 30 de septiembre de 2002.
Segundo.—Aumento del capital social.

A partir de la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo de la misma y el informe de la auditoría relativo al balance que ha de servir de base para proceder a la reducción de capital.

Barcelona, 7 de octubre de 2002.—El Administrador.—45.025.

EUROCORSET, S. A.**(Sociedad absorbente)****MAGUEVI, S. L.****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales y universales de socios de «Eurocorset, Sociedad Anónima» y «Maguevi, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebrada en fecha 30 de septiembre de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión, mediante absorción de «Maguevi, Sociedad Limitada» por «Eurocorset, Sociedad Anónima», adquiriendo esta última, en bloque y a título universal, el total patrimonio (Activo y Pasivo) de la sociedad absorbida, que queda disuelta y extinguida sin liquidación, fusión que se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la fusión, según lo dispuesto en la ley.

Barcelona, 9 de octubre de 2002.—Los Administradores.—44.938. y 3.ª 23-10-2002

EXCLUSIVAS BAYMAR,**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, de fecha 4 de octubre de 2002, se ha modificado el artículo 2 de los Estatutos sociales de la compañía, cuya nueva redacción es la siguiente:

Artículo 2. La sociedad tiene por objeto la representación de empresas mercantiles, nacionales y extranjeras, dedicadas a la venta de productos lubricantes, auxiliares, industriales y químicos de cualquier clase.

La compraventa de cualesquiera productos derivados del petróleo para la automoción y suministros industriales en general.

La compraventa, al por mayor y menor, de neumáticos, llantas, discos, y cualesquiera otros repuestos de vehículos de tracción mecánica.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Xirivella, 4 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Bayona Piquer.—45.021.

EXPOVISAN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la entidad ha acordado la convocatoria de Junta general extraordinaria de la sociedad que habrá de celebrarse en la sede social el próximo lunes, 11 de noviembre de 2002, a sus once horas, en primera convocatoria y el martes 12 de noviembre de 2002, a sus once horas, en segunda, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Oferta de acciones: Ejercicio del derecho de retracto o autorización a accionistas para transmitir sus acciones a personas ajenas a la sociedad.

Segundo.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

El Ejido (Almería), 17 de octubre de 2002.—Félix María Romero Zala, Secretario.—Victoriano Sánchez Rodríguez, Presidente.—45.850.

GABRIEL BARREDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Gabriel Barreda, Sociedad Anónima» acordó en reunión del 5 de octubre de 2002 la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de 300 nuevas acciones ordinarias de la sociedad con un valor nominal individual de 200,717959 euros cada una, que serán nominativas, con mantenimiento del derecho de suscripción preferente por los accionistas en número proporcional al de las acciones que posean, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». El derecho se podrá hacer efectivo mediante escrito dirigido en plazo a ese Consejo de Administración manifestando la voluntad inequívoca del accionista de suscribir nuevas acciones. Todo ello en cumplimiento del artículo 7 de los Estatutos sociales y de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de la sociedad del 27 de julio de 2002.

Se hace constar igualmente que el plazo fijado por el Consejo de Administración para el desembolso íntegro de las acciones suscritas es el 30 de diciembre de 2002, en la CCC Caja España 2096/0661/81/3080886904.

No se admitirá suscripción incompleta de acciones, con los efectos previstos legalmente para el caso.

Cuenca, 7 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis Barreda Gabaldón.—45.043.

GRUPO LI DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de «Grupo Li de Negocios, Sociedad Anónima», de fecha 4 de octubre de 2002 acordó por unanimidad su disolución y posterior liquidación de acuerdo al siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	114.737,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	16.262,97
Total Activo	130.999,97
Pasivo:	
Capital social	130.999,97
Total Pasivo	130.999,97

Madrid, 4 de octubre de 2002.—El Secretario y Liquidador, J. Aranda T.—45.527.